

CIRCULAR N° 100/2025

REF: PASARELA DE PAGOS DIGITAL.-

Montevideo, 24 de junio de 2025

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte Justicia n.º 973/2025, de fecha 17 de junio de 2025, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos





Resolución DGSA n° 973/2025

EXP-466/2021

Montevideo, 17 de junio de 2025

VISTO:

estas actuaciones en autos caratulados *"PASARELA DE PAGOS DIGITAL"*.-

RESULTANDO:

I) que en el camino de digitalización y con la exitosa implementación del sistema de preingreso y pago electrónico del Timbre de Testamentos y Legalizaciones, la Corporación emitió las Acordadas 8247 y 8248 reglamentando la adquisición de la tasa judicial desde la ventanilla única judicial y la responsabilidad de los funcionarios en su aplicación;

II) que se autorizó a la **Dirección General de los Servicios Administrativos** a disponer la implementación en forma progresiva a nivel nacional en las materias y sedes correspondientes, a fin de culminar este proceso con con la utilización de la tasa digital obligatorio en todo el país.-

CONSIDERANDO:

I) que conforme fuera coordinado con División Tecnonolgia se entiende pertinente realizar una capacitación a los funcionarios, así como también implementar un plan piloto con un procedimiento optativo de pago mediante pago en línea o timbres físicos a fin de evaluar el funcionamiento y detectar posibles errores;

II) que posteriormente se admita únicamente el pago en vía digital en estos Juzgados, para comenzar paulatinamente con la implementación en el resto del país.-

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 239 num. 2° de la Constitución de la República Ley n° 15.750 de 24 de junio de 1985 y Ley 16.462 del 11 de enero de 1994, artículo 149 con sus concordantes y modificativas;



LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Cítase a los Actuarios de los Juzgados Civiles del Palacio de los Tribunales a la reunión a realizarse vía zoom este martes 24 de junio a la hora 13:30 con la Señora Directora General de los Servicios Administrativos y técnicos de División Tecnología.-

2°.- Disponer la realización de una capacitación a los funcionarios y la implementación del plan piloto, el cual comenzará a aplicarse a partir del 21 de julio de este año en los Juzgados Civiles del Palacio de los Tribunales.-

Esta capacitación se llevará a cabo el miércoles 16 de julio entre 13:30 y las 17:00 hrs en la sala del Centro de Estudios Judiciales.-

3°.- Que desde el primero de agosto de 2025 en los Juzgados Civiles del Palacio de los Tribunales, pasará a ser admitido únicamente el pago en vía digital.-

4°.- Notifíquese y comuníquese.-

lp



Dra. Adriana BEREZAN DE SANTA
Directora General
Servicios Administrativos

